

# Diseño y accesibilidad universal



El concepto de diseño accesible es una idea que se ha hecho imprescindible a la hora de establecer pautas de comportamiento en todos los aspectos de la vida cotidiana de la sociedad, y de manera muy especial al referirnos a personas con discapacidad y personas mayores.

El diseño accesible ha de ir mucho más lejos de plantearse la accesibilidad de las personas con discapacidad y personas mayores a edificios y servicios públicos. Deben elaborarse políticas tendentes a lograr que el diseño del entorno social, los servicios, la tecnología de información y de la comunicación contengan componentes accesibles que les den un carácter integrador e incluyente, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, incluyendo a personas con discapacidad y personas mayores, sin que exista discriminación alguna por edad o por sus capacidades.

En esta línea, la Conferencia Europea de la Red EDeAN celebrada en León, (España), se aprobó el "Decálogo de León por la Accesibilidad", que plantea la necesidad de que los planes de formación a todos los niveles contengan los elementos necesarios para promover un cambio en la actitud social actual, por ello es importante que las universidades cumplan su papel fundamental para potenciar una sociedad incluyente, en la que el diseño accesible sea un elemento esencial para garantizar los derechos que la sociedad reconoce a sus miembros, de manera especial a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

Por ello, los gobiernos están obligados a promulgar, impulsar y desarrollar leyes y políticas que garanticen el libre ejercicio de sus derechos a todos los ciudadanos sin exclusión alguna, para que los conceptos de diseño y accesibilidad sean mucho más que una idea virtual.

Buenos referentes de lo anterior pueden ser las últimas normas de la legislación española sobre accesibilidad en los edificios, en el transporte, y sobre la comunicación electrónica accesible, así como las diferentes Directivas y Resoluciones de la Unión Europea, normativa susceptible de adaptación a las necesidades reales en los países que forman parte de RIICOTEC.